



Todos parejos: INE pide a 'corcholatas' y a oposición no caer en actos anticipados de campaña



Los aspirantes a la Presidencia deben apegarse a la ley y no actuar al límite de las normas, como incurrir en actos anticipados de campaña, señaló Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con El Universal, los consejeros electorales declararon improcedentes las medidas contra presidenciables como Claudia Sheinbaum, de Morena; la senadora del PRI, Beatriz Paredes, y el diputado del PAN, Santiago Creel, por posibles actos anticipados de campaña.

No obstante, la consejera presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, señaló que los actos anticipados conllevan sanciones y consecuencias severas como no ser registrado como candidato en un proceso de elección.

“Actuar al límite de las normas, muchas veces tiene que ver con actos que caen en simulación. Esos adelantos, en la propia ley, tienen una sanción, una consecuencia severa; cuando queda una sentencia firme de un anticipo, la consecuencia es que no puede ser registrado como precandidato o candidata”, señaló Claudia Zavala.

Sobre la queja de legisladores de Movimiento Ciudadano contra Claudia Sheinbaum, la Comisión determinó que son improcedentes las medidas porque son actos consumados e irreparables, y resaltan que la exfuncionaria se separó del cargo desde el 16 de junio.

<https://politico.mx/todos-parejos-ine-pide-a-corcholatas-y-a-oposicion-no-caer-en-actos-anticipados-de-campana>